



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2022-00070-00

DEMANDANTE: YULIANIS CORREA SILGADO

APODERADO: CARLOS ANDRES PÉREZ ORTEGA

DEMANDADO: FRANKLIN GABRIEL DÍAZ ZUÑIGA

Auto decreta medidas cautelares

En atención a la nota de secretaria precedente y como quiera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos en el artículo 599 del C.G.P., este juzgado **RESUELVE**.

PRIMERO: Decretase el embargo y retención de la quinta parte sobre el excedente del salario mínimo legal mensual devengado por el demandado el señor **FRANKLIN GABRIEL DÍAZ ZUÑIGA** identificado con C.C No 92.229.026, como empleado de la empresa de seguridad y vigilancia **SERVICONFORT LTDA**, ubicada en la calle 79B # 50-15 ubicada en el Barrio Gaitán-Bogotá. D.C.

Oficiese en ese sentido al tesorero/pagador de la mencionada entidad, a fin de que en su oportunidad hagan la retención y pongan los dineros a cargo de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta municipalidad No 708202042001. Lo anterior conforme lo estipulado en el Art. 593 numeral 9 del C.G.P

SEGUNDO: Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA

JUEZA. -

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cc5cb82cdab08e0acc537c32371a386be85a7749d1a99c4651787ab966ecf8**

Documento generado en 28/10/2022 11:13:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>